

PRECIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

ECO, mes. 24.

Trim. 74.

FUERA DE ELLA.

Trimestre 39.

NUMEROS SUELTOS

DEL ECO, UN REAL.

EL ECO DE CARTAGENA.

PRECIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

ECO

Y CARTAGENA ILUSTRADA.

Trimestre 39 rs.

Fuera id. 34.

NUMEROS SUELTOS

de Cartagena Ilustrada 2 rs.

Puntos de suscripcion

CARTAGENA

Liberato Montells, Mayor 24.

Madrid y Provincias

corresponsales

de la casa SAAVEDRA.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Miércoles 4 de Marzo

El Eco de Cartagena.

A continuacion insertamos el notable, sentido y elocuente oficio que el Ayuntamiento dirige como testimonio de gratitud a los facultativos del cuerpo de Sanidad de la Armada que prestaron sus servicios en el hospital militar durante la pasada insurreccion.

Felicitemos al municipio por la redaccion de este escrito que encierra belleza en la forma y verdad en su fondo, encontrandose en el tristisima sintesis de los sucesos que dejarán un imperecedero recuerdo en todos los que de buenos cartageneros se precian.

Unimos nuestros sentimientos de gratitud a los del Ayuntamiento, para aquellos dignisimos profesores, a quienes rogamos acepten estas lineas como pequena ofrenda y testimonio de nuestra admiracion y aprecio.

ALCALDIA DE CARTAGENA.

La catastrofe de que ha sido teatro Cartagena durante los sesenta últimos meses, no tiene ejemplo en los anales de la historia. Presa la infortunada ciudad del desbordamiento social, entregada a los furioses de la demagogia, ni la hacienda propia ha sido respetada, ni asegurada la vida de los ciudadanos. No ha habido mas derecho que el de la fuerza ni otra ley que la mas desenfrenada tirania. El secuestro de las personas se ha utilizado para obtener dinero y se han puesto en ejercicio todos los medios por absurdos que fuesen para hostiar los mismos derechos personales que se aparentaba defender. La escasez, el hambre, la miseria, el luto, la desolacion, fueron la secuela inevitable de tanto desorden, en medio del cual era peligrosisima e insoportable la vida del hombre honrado. Y como si el genio del mal no estuviese saciado todavía, una lluvia de hierro

y fuego, mediante un bombardeo de cuarenta y siete dias, vino a traer sobre esta infeliz ciudad, incendios, voladuras, humillamientos, envolvimiento entre sus ruinas cadáveres a centenares y ocasionando multitud de heridos cuyos ayes lastimeros llenaban el espacio implorando socorro.

Pero en medio de este tristisimo e imponente cuadro de horrores y desgracias, se destacan las nobles figuras de los Médicos del cuerpo de Sanidad de la Armada, D. José Suarez, D. Joaquin Soler, D. Matias Carbo y D. Agustin Domec, que despreciando los peligros, sacrificando su propia vida en la terrible situacion, se inclinaban en aras de la humanidad, multiplicándose para atender a todas, llevando los cuidados de la ciencia allí donde eran reclamados, y escasos de material y aun de los más precisos auxilios, los suplían con su inteligencia y su destreza, llevando el balsamo de la caridad al afligido y devolviéndole la vida al moribundo.

El Ayuntamiento al tener noticia del distinguido mérito contraído por los enunciatos profesores, honra del cuerpo de Sanidad de la Armada, honra de la Marina, de la Nacion y de la humanidad entera, no vacila en asociarse a la opinion pública que designa a los referidos profesores como dignos de recompensa, y poniendo otros medios de que disponer para significarles el aprecio y distincion de que se han hecho merecedores, por unanimidad, acuerda que se demuestre a los expresados Señores que han merecido bien de Cartagena y de la humanidad; que sus nombres se conserven en el libro de actas de este Municipio con una nota de aprecio; que una comision del seno de esta corporacion les entregue personalmente copia de este acuerdo y que otra se dirija al Excmo. Sr. Ministro de Marina para que les sirva de mérito en su carrera.

Al tener la satisfaccion de comunicar a V. el precedente acuerdo, le aseguro de mi sincera adhesion a los sentimientos de gratitud y de aprecio que merece a la corporacion mu-

nicipal y de mi personal y mas distinguida consideracion.

Dios guarde a V. muchos años.
Cartagena 24 de Enero de 1874.
—Jaime Bosch.

Como documento curioso y especial, publicamos seguidamente las ordenes por las que se concedieron al Excmo. Ayuntamiento de esta poblacion, los honores de Mariscal de Campo de los ejércitos. Seguramente serán pocas las copulaciones populares de España que tengan tales honores. Dico así los documentos a que nos referimos.

La Junta suprema Gubernativa del Reino, en vista de la representacion que V. S. dirigió en veinticinco de Marzo solicitando para ese Cuerpo y sus individuos en particular un distintivo, y atendiendo a los servicios que ha hecho a la bocha gruesa y a los constantes testimonios de lealtad y patriotismo, ha venido en conceder al ese Ayuntamiento los honores de Mariscal de Campo de los Reales ejércitos, en el concepto de que en cuanto a la distincion particular de sus individuos, se tratará en el esp. diente y en el momento oportuno. De Real orden n.º 1.º de V. S. para su inteligencia y satisfaccion y con esta fecha se trasladó para los fines convenientes a los Señores Secretarios del despacho de Gracia y Justicia y de la Guerra. Dios guarde a V. S. muchos años. Real Alcazar de Sevilla 16 de Julio de 1869. — Martin de Gabay. — Sr. Presidente y Ayuntamiento de Cartagena.

Este hecho presente al Rey la representacion de V. S. de quince del pasado, y S. M. se ha dignado confirmar los honores de Mariscal de Campo que la Junta central concedió a ese Ayuntamiento, en premio de los servicios que ha hecho y patriotismo que ha mostrado en esta época. Lo que de Real orden participo a V. S. para su inteligencia y satisfaccion. — Dios guarde a V. S. muchos años. — Madrid 3 de Enero de 1875. — Pedro Cevalta. — Ayuntamiento de Cartagena.

Habiendo notado la gran escasez de pescado que se experimenta en esta plaza, y tratado de inquirir las causas que pueden motivarla, se nos asegura por persona competente, que es debido a la falta de pescadores, pues son muchisimos los que se encuentran emigrados a consecuencia de haber tomado parte en la insurreccion cantonal. Damos publicidad a este hecho, para que llegue a conocimiento de los pescadores de los pueblos de la costa proximos a esta puerto, pues de seguro encontrarían en estas aguas pesca abundante que recompensará sus penosos trabajos.

Al observar en los primeros dias de nuestro regreso a esta ciudad, el retraimiento de los chiquelos que en otros tiempos pululaban por las calles, creimos de buena fe que hasta a los niños habia alcanzado el sentimiento y disgusto que a todos nos dominaba.

Pero nos equivocamos completamente, pues si antes era bochorroso el contemplar los escándalos y faltas de educacion, que acompañan a aquellos, hoy vuelven a reproducirse, llegando al extremo de aparecer en las calles principales, como tuvimos ocasion de ver hace dos noches en la calle de S. Miguel, con grave riesgo de los transeuntes.

La fea costumbre de ir gritando por las calles, de rayar y tiznar las paredes, ensuciar los cristales de los escaparates, tirar piedras a las puertas y otros excesos, es tan general en cierta clase de niños, que precisa que la autoridad ponga freno a esos desmanes, castigando a esos ciudadanos en ciernes, y a sus respectivos padres, que en tal abandono no los dejan, para que unos y otros aprendan a vivir en sociedad, a no molestar a sus convecinos, y sobre todo a respetar a la autoridad y sus agentes, de los cuales hacen caso omiso por completo.

Según se ha mandado en el decreto en que se establecia el impuesto de guerra, todos los pliegos